
Poder, Especial, Amplio y Suficiente.

1 mensaje

Viviana Piza <vivipizab@gmail.com>

28 de octubre de 2024, 3:09 p.m.

Para: alexandra segura <alexandra.seguraylawyer@gmail.com>

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura de Propiedad Industrial.

notificacionesjud@sic.gov.co***Asunto.: Poder especial, amplio y suficiente.***

Respetada Entidad,

VIVIANA DEL PILAR PIZA BELTRAN, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C e identificada con cédula de ciudadanía N° 52.335.234 de Bogotá y con certificado de matrícula y comercio de persona natural N° 52.335.234 - 4, portadora del abonado celular 315 790 52 88 y del e-mail vivipizab@gmail.com, por medio del presente escrito manifiesto a la Delegatura de Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio que, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la Doctora **YULI ALEXANDRA SEGURA RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.012.410.212 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional de abogada N° 366.060 del Consejo Superior de la Judicatura con el abonado celular 3157728298 y del e-mail alexandra.seguraylawyer@gmail.com, para que en mi nombre y representación defienda mis derechos e intereses, adelante y lleve hasta su culminación el procedimiento administrativo de registro de marca del Signo Distintivo bajo la denominación: "EL CHOLO GOURMET".

Mi apoderada, cuenta con las facultades inherentes para registrar Signo Distintivo, desistir, renunciar a los derechos de registro del signo distintivo, transigir, recibir, aportar pruebas, conciliar e interponer recursos de reposición y apelación, además cuanto derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del Artículo 77 del Código General del Proceso, el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, la Decisión 486 del 2000 de la Comunidad Andina de Naciones y la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Conforme a lo anterior, sírvase, reconocer personería adjetiva a mi apoderada para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Atentamente,

VIVIANA DEL PILAR PIZA BELTRAN

C.C. 52.335.234 de Bogotá

vivipizab@gmail.com

Calle 116 - 9 - 65

PODERDANTE



CERTIFICACIÓN DE MICRO EMPRESA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE LA SIC.pdf

59K